



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0022

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

23 ENE 2023

VISTO:

El Documento CO-1326-01794925-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el Honorable Concejo Municipal solicita la adscripción de la agente María de los Milagros BRUN (Código 14109), a esa jurisdicción.

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Personal, esta informa que la citada agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección Vivienda y Equipamiento Social de Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la adscripción de la agente, al Honorable Concejo Municipal a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta la finalización del mandato de la Concejala Adriana Molina, sin detrimento de remuneración alguna.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Adscribase al Honorable Concejo Municipal a la agente María de los Milagros BRUN (Código 14109), a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta la finalización del mandato de la Concejala Adriana Molina, sin detrimento de remuneración alguna.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Pla *Y. Beltrán*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación